

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Noviembre de 1979.

660-79

Expte. Nº 950/79

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Sra. Mónica

A. Mac Gaul de Prieto; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal, como asimismo lo aconsejado por Secretaría Administrativa y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar a la Sra. Mónica Adriana MAC GAUL de PRIETO, Auxiliar Administrativa de Tesorería General, categoría 9, seis (6) meses de licencia sin goce de haberes, a partir del 8 de Noviembre en curso, con cargo a los artícumos 6° y 7°, incisos d), del Decreto N° 1.429/73.

ARTICULO 2°. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

LIC. VIOTOR VAN CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR